

Señora
Solange Berstein J.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial
Zenit Seguros Generales S.A.

Santiago, marzo 27 de 2025

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y la Circular 662 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a usted, en representación de Zenit Seguros Generales S.A., según se señala más adelante (en adelante la Sociedad o la Compañía) en carácter de hecho esencial de la Sociedad, lo siguiente:

En Sesión Ordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada el día de 25 de marzo de 2025, el Directorio acordó la creación del Comité de Gobierno Corporativo denominado Comité de Tecnología y Riesgos TI, cuyo propósito, composición, funcionamiento, atribuciones, remuneración y cuenta de gestión se establecen en sus respectivos Estatutos, los cuales fueron aprobados por el Directorio.

Asimismo, el Directorio acordó la modificación de los Estatutos del Comité de Riesgos y Cumplimiento, ajustando su propósito y atribuciones.

Finalmente, el Directorio acordó la estructura e integrantes de los referidos Comités:

1.- Comité de Riesgos y Cumplimiento integrado por los Directores don Fernando Ballesteros Martínez, don Andrés Irarrazabal Ureta y don Jesus del Río Aynat.

2.- Comité de Tecnología y Riesgos TI integrado por los Directores don Fernando Ballesteros Martínez, don Andrés Irarrazabal Ureta y don Jesus del Río Aynat.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Rodrigo Heredia Peña
Gerente General
Zenit Seguros Generales S.A.

MIS/